INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 2023 CONTRATO No. 303 de 2023											
Nombre del Contratista	LUIS ALFONSO JUNIOR GARCIA CASTAÑEDA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1072748346										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA-JUAN FRANCISCO MÉNDEZ										
Número del Contrato	303		**Pago Número**		02		**De**		07		
Período Informado	01/04/2023 – 30/04/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2023000632						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO AGRARIO N° 431330061341				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	**UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (1.885.400) M/CTE**										
Fecha Acta Inicio	10/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				09/10/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se realizó planeación, de las actividades que se requerían para la consecución de los grupos de deportistas de escuela de formación en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio de Guaduas Cundinamarca, realizando convocatoria haciendo el recorrido por colegios y escuelas del municipio. Se invitó a la comunidad a hacer parte de la escuela de formación por medio de difusión en las distintas redes sociales dando a conocer fecha y lugar de inscripciones horarios de entrenamientos y escenario deportivo.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o a los medios que para tal fin indeportes Cundinamarca tenga implementado o le indique para esa finalidad.	Se realizó inscripciones en la villa olímpica del municipio de guaduas donde participaron padres de familia y deportistas en el diligenciamiento de formatos y revisión de requisitos requeridos para pertenecer a la escuela de formación. Durante el mes de abril se diligencia formato de asistencia de las diferentes categorías inscritos en la escuela de formación.

3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se presentó ante el supervisor los horarios y sitios de trabajo establecidos, de lunes, jueves y viernes en la Villa olímpica del municipio de Guaduas con las tres categorías iniciación 1 y 2, fundamentación. Se presentó el plan pedagógico y la malla Pedagógica de la escuela fútbol para el periodo de la vigencia del presente contrato los formatos con esta información se encuentran en el drive.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules. o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se Desarrollarán todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, correspondiente al mes de abril dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados. Se diligencio el formato de grupo de población arrojando como resultado una la cobertura total de 27 deportistas inscritos en la escuela de formación hasta la fecha.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules.	Se realizó la convocatoria e inscripción de los niños niñas y adolescentes del municipio de Guaduas con un consolidado de 27 deportistas. Divididos de la siguiente manera. La categoría de iniciación 1 (6 -8 años) está conformada por 7 deportista La categoría de iniciación 2 (9-12) está conformada por 5 deportistas La categoría de fundamentación (13-17) está conformada por 15 deportistas.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	**EL USO CORRECTO DE LA PRENDA INSTITUCIONAL** En el municipio de Guaduas no se ha entregado la prenda institucional, pero se hace uso de ropa adecuada para la presentación del formador. Se realizó visita a las diferentes instituciones por parte del formador con una presentación adecuada representando a indeportes con el objetivo de realizar la convocatoria de escuela de formación para el año 2023. Se continua con la convocatoria de escuela de formación con difusión por las distintas redes sociales dando a conocer los formatos que indeportes exige como requisitos que deben de tener los que quieran pertenecer al proceso de formación, los formatos son los siguientes: consentimiento informado, fichas de inscripción, tarjeta de identidad de los niños y certificado del fosiga.

7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo y 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se viene trabajando con los deportistas del municipio de Guaduas la preparación y ejecución de 9 sesiones de formación a la semana, con las tres categorías a cargo. El total de sesiones realizadas al mes son de 36. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se Consolida y mantiene actualizada la información pertinente a través de la plataforma drive autorizado por parte del gestor provincial. Consolidación de la malla pedagógica plan pedagógico y demás documentos.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se Presentó el plan mensual del mes de Mayo de la escuela de formación de fútbol de las categorías de iniciación 1, 2 y fundamentación
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se llevaron a cabo las valoraciones de entrada y las pruebas físicas para cada categoría según cronograma para las mismas. Los test realizados don: - Antropometría (peso, talla, envergadura, estatura sentada, perímetro de cintura). - 20 metros lisos. - Salto largo sin impulso. - Salto vertical. - Shuttle Run 4x10 metros. (Iniciación 2 y Fundamentación 1).
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se solicitó al director operativo deporte y recreación el Lic. Hernán Mauricio Rodríguez Pérez la respectiva certificación para el mes de abril donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	**ACTIVIDAD PENDIENTE MIENTRAS SALE EL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LOS FESTIVALES**
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a reuniones virtuales el día 13 de Abril liderada por el Gestor Daniel colmenares con el objetivo de realizar la presentación y explicación de los formatos para la pruebas físicas y antropométricas a realizar a los niños y fechas de cronograma de festivales. Se asistió a reuniones virtuales el día 27 de abril liderada por el Gestor Daniel colmenares con el objetivo de socializar algunos temas relacionados con la ejecución de los festivales deportivos y escolares. El 28 de abril se realizó reunión presencial en el municipio de Villeta abordando diferentes temas junto con revisión de información pertinente al mes.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Se consolido y presento el informe del mes de abril de 2023 con los archivos correspondientes a través de la plataforma SECOP II.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Se presentó al gestor Daniel Colmenares la documentación requerida del mes de abril y demás documentos que elaboré y tengo en medio físico que describo a continuación: - Informe de supervisión - Cuenta de cobro - Certificación del municipio - Horarios y sitios de entrenamiento - Grupos poblacionales (cobertura) - Control de asistencia - Plan diario de clase - Plan mensual - Formato evidencia - Pago de seguridad social - Plan pedagógico - Malla curricular

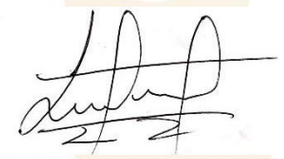
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	$850.667	$ 106.400	$ 136.200	$ 20.800	8624081740
Marzo	$1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	26156338
Totales	$ 2.010.667	$ 251.400	$321.800	$ 49.100	**N/A**



FIRMA DEL CONTRATISTA
LUIS ALFONSO JUNIOR GARCIA
C.C. NO. 1.072.748.346 De Guaduas



DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA

APOYO A LA SUPERVICION